

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA EN MADRID EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

Como miembros de la RFEH:

- D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente.
- D. Juan Lama Arenales, secretario general.
- D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
- Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidenta.
- D. José Manuel Fernández Lois, presidente del Comité de Jueces.
- D. Cristian Zarroca, asesor jurídico.

Por el estamento de FFAA y delegados territoriales:

1. Representante Federación Andaluza: Antonio Tarifa.
2. Representante Federación Aragonesa: Daniel Tejero.
3. Representante Federación Asturiana: Fco. David Alonso Lario.
4. Representante Delegación Castellanomanchega: Marta Alcocér Beteta.
5. Representante Federación Gallega: David Losada Fernández.
6. Representante Federación Navarra: Juan Domingo Pascual.
7. Representante Federación Melillense: Idalia Valdés Goicoechea.
8. Representante Federación Extremeña: Jesús Rodríguez.
9. Representante Federación Valenciana: María Dolores Martínez Reus
10. Representante Federación Madrileña: Alejandro González Báez.
11. Representante Federación Castellanoleonesa: Fco. Javier Flores de Frutos.
12. Representante Federación Canaria: Manuel Galván.

Por el estamento de Clubes:

13. Representante club Halterofilia Helios: Daniel Tejero Aguilar.
14. Representante E.T.H.: Víctor Galván Cabrera.
15. Representante Club Halterofilia Huércal de Almería: José Luis Muñoz.
16. Representante Club Halterofilia Pegasus: Raúl Tejera Vera.
17. Representante Club de Halterofilia Aranjuez: Alejandro González Baez.
18. Representante Club de Halterofilia Coruña: Diego Viera.
19. Representante Club de Fuerza Aries: Carmelo Jesús González.
20. Representante club Ourense: Miguel Gómez Cid.
21. Representante club Rias Baixas: David Losada.

NIF: Q-2878020C



22. Representante club Escuela Astur: Francisco David Alonso Lario.
23. Representante Club de Halterofilia San Fernando: Jorge Victorian Gago.
24. Representante Club de Halterofilia Sanlúcar: José Manuel Guerrero.
25. Representante Club Gazte Berriak: Alfonso.
26. Club de Halterofilia Urbi: Bruno Soto Carazo.
27. Club de Halterofilia Haltergedo: Alberto Peón.
28. Representante Club Halteromad: Miguel González.
29. Representante Club Halterofilia Zarautz: Jaizki Mendizabal.

Por el estamento de Deportistas:

30. Irene Martínez Santiago.
31. Laura García Rincón.
32. Javier González Ayuso.
33. Naroa Arrasate Yarnóz.
34. Irene Martínez Santiago.
35. Jon Mendizabal Samper.
36. Manuel Sánchez
37. Víctor Rodríguez
38. Enrique Varela Pampín.
39. Diego Viera
40. Ana Castillejo.

Por el estamento de Técnicos:

41. Carmenza Delgado.
42. Ferenc Szabo
43. Fernando Ruiz Rivero
44. Rosario Muñoz.
45. Valentín Navarro.
46. Óscar Gómez
47. Alfonso Merlo
48. Nekane Martínez
49. Antonio Torres.

Por el estamento de Jueces

50. Marta Alcocér Beteta.
51. Pablo Nuño García.
52. Cristina Rodríguez.

El resto de los miembros excusan su ausencia.

NIF: Q-2878020C



ORDEN DEL DIA

1. Saludo del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Lectura del informe de cuentas de la Comisión Delegada.
4. Aprobación de las cuentas del año 2024.
5. Aprobación del proyecto de presupuesto del 2025.
6. Estudios convenios de integración.
7. Aprobación de las cuotas 2025.
8. Lectura de los informes de los distintos comités:
 - a. Responsable nacional sub-15 y sub-17.
 - b. Responsable CAR de León.
 - c. Responsable nacional júnior, sub-23 y absoluto
 - d. Responsable CAR de Madrid.
 - e. Comité de entrenadores.
 - f. Comité de jueces.
9. Ruegos y Preguntas.

NIF: Q-2878020C



1. SALUDO DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el presidente D. Constantino Iglesias, que da la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia. Realiza un breve repaso por los acontecimientos más destacados del presente y pasado año y da paso al secretario general que toma la palabra y, tras saludar a los presentes, comienza con el orden del día.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

D. Juan Lama Arenales informa a los presentes de que se debe votar la aprobación, si procede, de dos actas: el acta 464 y el acta 467. Comienza proponiendo la votación sobre el acta 464, que resulta aprobada por unanimidad. Posteriormente, propone la aprobación del acta 467 que también resulta aprobada por unanimidad.

3. LECTURA DEL INFORME DE CUENTAS DE LA COMISIÓN DELEGADA.

El secretario general pasa a exponer a los presentes el informe de cuentas de la comisión delegada. Se destacan los siguientes puntos:

1. La subvención ordinaria del Consejo Superior de Deportes (CSD) para el ejercicio 2023, fue de 1.011.164,74 euros. La subvención ordinaria se concede de forma plurianual (por ciclos Olímpicos), por tanto, ya se conocen los importes para 2024, resultando prácticamente iguales a lo concedido en 2023.
2. Además, le fueron concedidos a la Federación otra serie de subvenciones de carácter finalista, principalmente:
 - 188.884,15 euros del 1% derechos audiovisuales, para sufragar becas y resultados de los deportistas (RFEH y antiguo ADO). Esta subvención es variable para cada periodo y ha sido un 20% inferior al ejercicio 2022 (47.768,64 euros menos).
 - 150.000 euros programas TEAM ESPAÑA. Es un programa nuevo de apoyo a determinados deportistas con proyección a los JJOO. La cuantía de este programa es variable para cada periodo, en función de los deportistas incluidos.
 - 74.069,00 euros para proyectos de digitalización de procesos de gestión y entrenamiento deportivo, para gasto corriente y 175.578,00 euros para inversiones. Esta subvención la tramita el CSD, pero proviene de los fondos europeos y actualmente está pendiente de cobro, a pesar de haber tenido que hacer frente al coste de todos los proyectos.
 - 35.000 euros para la organización del Campeonato de España Sub-17 (CESA).

La subvención para retransmisiones deportivas que el CSD concede todos los años, está pendiente de resolución a fecha de este informe. Por las informaciones que nos han transmitido, se cubrirán gastos del ejercicio 2023 y 2024. A pesar de ello, contablemente no se ha podido tener en cuenta esta ayuda, por desconocer su importe y estar pendiente de resolución. Siendo este uno de los motivos principales de haber cerrado el ejercicio con pérdidas, ya que se ha incurrido en gastos que no tienen su correspondiente financiación.

NIF: Q-2878020C



Existen otras subvenciones de menor cuantía, (Mujer y Deporte, Tecnificación, etc.) cuyo detalle consta en la información financiera que se ha facilitado. Gracias a estos la subvención final ha sido de 1.537,713,89 euros, pudiendo desarrollar toda nuestra actividad deportiva sin problemas.

3. Con relación al cierre del año 2023, finalmente, y a falta del informe de los auditores, se ha cerrado con un déficit de 138.431,91 euros, principalmente motivado por no haber llegado la subvención de retransmisiones deportivas, como se ha explicado anteriormente.
4. Debido a las particularidades en la entrega de la subvención del CSD, todos los años es necesario gestionar un adelanto con una entidad bancaria. En el momento en el que la subvención se recibe, se cancela dicho adelanto, gestionado por el banco. Por ello, este ejercicio se han debido pagar 3.694,95 euros, en concepto de gastos financieros.
5. El proyecto de presupuesto 2024, ya contempla el importe de subvención ordinaria concedido por el Consejo Superior de Deportes (como se explicó anteriormente la subvención es plurianual) por importe de 1.010.645,18 euros y el resto hasta 1.350.465,98 euros, se espera conseguir a través de las diferentes convocatorias de subvención por otros conceptos (Mujer y Deporte, Ayudas 1% derechos audiovisuales, TEAM España, etc.), con la finalidad de mantener el nivel de ayudas para nuestros deportistas y su participación en competiciones internacionales.
6. Los trabajos de revisión de los estados financieros se están llevando a cabo actualmente por la firma auditora. No es previsible que se produzcan variaciones de las cuentas anuales. Se han seguido todas las normas marcadas por el CSD y la normativa vigente en materia contable y económica.

4. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2024.

Se continúa con la aprobación de:

- Cuentas del año 2024. Con el siguiente resultado:
 - Votos a favor: 50.
 - Votos en contra: 1.
 - Abstenciones: 1.

5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2025.

Se continúa con la aprobación de:

- Presupuesto del año 2025. Con el siguiente resultado:
 - Votos a favor: 50.
 - Votos en contra: 1.
 - Abstenciones: 1.

6. ESTUDIO DE LOS CONVENIOS DE INTEGRACIÓN.

El secretario general explica la situación con los convenios de integración. Se explica que se les ha enviado a todas las autonomías con tiempo el modelo que se pretende firmar.

Igualmente, se explica que es un convenio de mínimos, en el que se pretende mantener la autonomía de las Federaciones autonómicas y no interferir en su funcionamiento.

Además, se explica que se deberán ir firmando por parte de todas las federaciones en los próximos meses. Tras no haber ninguna pregunta, se pasa al siguiente punto del orden del día y quedan pendiente para su firma.

7. APROBACIÓN DE LAS CUOTAS DEL AÑO 2025.

El secretario general expone a los presentes las nuevas cuotas planteadas. Se hace saber a toda la asamblea general que la cuota por licencia actual es de 1 euros.

Tras un largo debate, que principalmente se centra en la cuota por licencia, se deciden separar las votaciones. Se vota en primer lugar si se acepta o no la propuesta de la RFEH de subir la licencia a 5 euros. Se aprueba con el siguiente resultado:

- 48 votos a favor.
- 3 votos en contra.
- 1 abstención.

A continuación, se procede a votar la cuota por inscripción a una competición. Se plantean tres escenarios:

Escenario 1:

Aumentar la cuota de la liga.

Escenario 2:

Crear una cuota para los campeonatos: sólo el Cto. de España Júnior y el Cto. de España Absoluto.

Escenario 3:

Aumentar la cuota de la liga y crear una cuota para los campeonatos.

Los asambleístas votan entre los tres escenarios, con el siguiente resultado:

- Escenario 1: 6.
- Escenario 2: 19.
- Escenario 3: 9.
- Abstenciones: 18.

Una vez decidido esto, se vota la aprobación de una cuota de 20 euros por cada campeonato de España, el Júnior y el Absoluto. Esta votación arroja el siguiente resultado:

- 44 votos a favor.

NIF: Q-2878020C



- 3 votos en contra.
- 5 abstención.

El resto de cuotas se mantienen, por lo que se arroja el siguiente cuadro:

TASAS Y CUOTAS 2025	
CONCEPTOS	IMPORTES
Cuota FFTT por licencia	5,00 €
Afiliación clubes	50,00 €
Inscripción Torneo calendario	150,00 €
Inscripción Liga Nacional Clubes :	
- <i>Equipo femenino</i>	100,00 €
- <i>Equipo masculino</i>	100,00 €
Homologación Titulos:	
- <i>Juez Nacional 1º</i>	23,00 €
- <i>Juez Nacional 1º</i>	23,00 €
- <i>Corbata y pañuelo juez</i>	15,00 €
- <i>Duplicados carnet, emblemas, etc.</i>	10,00 €
- <i>Duplicado de título</i>	50,00 €
- <i>Certificado contenidos</i>	25,00 €

NIF: Q-2878020C

Una vez aprobadas las nuevas cuotas de licencias y de inscripción a los campeonatos de España Júnior y Absolutos, la aprobación es unánime.



8. LECTURA DE LOS INFORMES DE LOS DISTINTOS COMITÉS.

El presidente toma la palabra y expone a los presentes el buen trabajo realizado por los distintos comités técnicos que forman parte de la Real Federación Española de Halterofilia. Felicita a todos los entrenadores por los resultados obtenidos durante la pasada temporada y a los jueces por el gran número de jueces seleccionados para los distintos campeonatos internacionales. A continuación, cede la palabra a los responsables de los siguientes comités, quienes exponen las líneas principales de actuación del año y los resultados que se han tenido:

- a. Responsable nacional sub-15 y sub-17.
- b. Responsable CAR de León.
- c. Responsable nacional júnior, sub-23 y absoluto
- d. Responsable CAR de Madrid.
- e. Comité de entrenadores.
- f. Comité de jueces.

Ante la lectura de los distintos informes, surgen varias preguntas:

En primer lugar, Dña. Dolores Martínez pregunta si la posición de Francisco Javier Flores, seleccionador nacional Sub-15 y Sub-17 se va a mantener. Ante esto, el seleccionador contesta que sí, que finalmente continuará con la RFEH tras contar con el apoyo del presidente para ello.

Por otro lado, D. Alfonso Merlo pregunta por qué no se ha acudido a campeonatos internacionales de menor categoría este año, como la Copa de la Unión Europea. Tanto los seleccionadores como el secretario general indican que la principal causa ha sido la organización del Campeonato del Mundo Júnior en España, que además de suponer un gran esfuerzo económico ha implicado a muchos deportistas, 20 en total, por lo que se entendió desde la RFEH que no era prioritario acudir a estos campeonatos.

D. Antonio Torres pregunta si existe la posibilidad de acudir como entrenador y juez a un campeonato de España. El presidente del Comité de Jueces le contesta que no, que no nombre a jueces que vayan a participar como entrenadores, dado que cree que no es positivo para la competición.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El secretario general toma la palabra e informa a los presentes de que el contrato de alquiler de la sede de la RFEH expirará en julio de 2025. Ante esto, expone que se están viendo varias alternativas que puedan resultar en una mejor sede para la federación. Expone que se valora desde el mantenimiento de la sede, al cambio a una nave que permita tener algún tipo de actividad deportiva dentro, al cambio por otra oficina que permita más puestos de trabajo o almacenamiento. Al ser competencia de la asamblea general, pide permiso a esta para buscar una alternativa de aquí a la finalización del contrato y así poder realizar el cambio de sede, dentro de la Comunidad de Madrid, que

NIF: Q-2878020C

será comunicado a la asamblea a posteriori para la consecuente modificación del artículo 2 de los estatutos.

Se aprueba con 50 votos a favor y dos abstenciones.

Por otro lado, desde la Federación Melillense se pregunta sobre qué se va a hacer con el material de competición que consiguió la RFEH gracias a la organización del Campeonato del Mundo Júnior. Ante esto, el secretario general expone que en Junta Directiva se ha tomado la decisión de mantener el material, dado que puede ser útil para competiciones posteriores y se le puede sacar un beneficio económico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 14:00 horas del 1 de diciembre.

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales

V.B.

Presidente



**Constantino Iglesias
Rodríguez**



NIF: Q-2878020C

